



TRABAJANDO
PARA USTED

Informe de Ejecución Jornada de Capacitación Ley N° 20.285, Sobre Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Modalidad Teórica Sobre Marco Normativo,
Correspondiente a la Meta N° 5, CDC.
Serviu Región de Aysén

Coyhaique, marzo de 2026



**TRABAJANDO
PARA USTED**

1.- Antecedentes.

Tal como lo establece la Meta N°5, la cual dice relación con la ejecución de cuatros (4) jornadas de capacitación respecto a materias atinentes a la Ley N° 20.285, sobre transparencia y de acceso a la información pública, todas ellas, en el marco de la ejecución del CDC correspondiente al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén, para el período 2026, es dable señalar lo siguiente.

La primera jornada realizada el día 24.03.2026, estuvo centrada en orientar y entregar contenidos normativos, respecto al espíritu que establece la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, en este caso, asociado a Transparencia Pasiva, donde se pudo proporcionar a los participantes de dicha jornada, los objetivos y contenidos que persigue dicho cuerpo legal, además de explicar los principios, aspectos centrales y fundamentales relacionados con el procedimiento de entrega de información, los mecanismos que la ley establece para su entrega, requisitos y las condiciones, jurisprudencia afine emanadas del Consejo para la Transparencia, causales de secreto o reserva, derivaciones conforme al artículo 13 de la ley y el derecho de oposición establecido de el artículo 20 de la misma norma.

Finalmente, es dable mencionar que para las distintas jornadas de capacitación que han sido programadas, planificadas y concordadas al interior de los equipos de trabajo, se ha considerado separar los aspectos normativos, con los de carácter operativos.

2.- Registro de Convocatoria a Jornada de Capacitación.

Respecto a la modalidad utilizada para citar a la jornada de capacitación, el equipo a cargo de implementar y desarrollar la actividad procedió a convocar a los participantes vía correo institucional a los funcionarios(as) y directivos cuyo desempeño funcionario lo realizan en dependencia del edificio correspondiente a la Dirección Regional, en forma presencial, asistiendo un total de 22 personas, 2 de ellos correspondiente a los delegados provinciales que participaron modalidad virtual, individualizados con los números 20 y 21 de la lista de asistencia.

Ahora bien, para el caso de los directivos, delegados provinciales correspondientes a la Provincia Capitán Prat (Cochrane) y Provincia de Puerto Aysén, su participación fue realizada modalidad virtual, plataforma teams.

Jornada de Capacitación en Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Ley N° 20.285

Manuel Valderrama Rojas
Estimados Se les solicita favor participar de forma presencial en esta capacitación. Agradecemos Atms. Manuel Valderrama Rojas Encargado DAF (D) Depto. Administración y Finanzas SERVIU Región...

Verónica Farías Cornejo ha enviado una respuesta automática.

Rene Lagus Cardenas
Para: @ Eduardo Navarro Carrasco; @ Manuel Castillo Gonzalez; @ Sebastián Mesa Reyes; @ Gustavo Casanova Rojas; @ Giovanna Gomez Gallardo; @ Johanna Heilmann Mondaca; y 17 más
CC: @ Rene Lagus Cardenas; @ Daniel Patricio Rojas Parodi; @ Pedro Duran Brachi

Resenido este mensaje el Mar 17/03/2026 11:34.

Estimadas Jefaturas y Funcionarios(as).

Buen Día. En el marco del proceso de ejecución de metas del Servicio para la presente anualidad, asociado a indicadores de logros correspondiente al CDC año 2026, en materia de transparencia, regulado por la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, se convoca a Uds., a la primera jornada de capacitación del año para el día martes 24 de marzo de 2026, desde las 15:30 a 16:30 horas, en la Sala de Reuniones del Servicio ubicada en el Piso 2, dependiente de la DAF.

En esta oportunidad se expondrá, modalidad teórica, los aspectos normativos (marco jurídico) de la Ley 20.285 y la Instrucción General N° 10, que establece el procedimiento administrativo, como además, la Resolución Exenta N° 1942, de fecha 15.10.2025, que define y adecua los "Roles en Transparencia Pasiva", tanto para las jefaturas de departamentos y a los encargados temáticos correspondiente a cada Área Funcional de Servicio.

La asistencia a esta jornada de capacitación es obligatoria para los dos actividades que han sido programadas para Transparencia Pasiva (primera jornada martes 24.03.2026 y segunda jornada jueves 18.06.2026)

Saluda Atms.
Rene Lagus Cardenas
Encargado Regional Transparencia Pasiva
SERVIU Región de Aysén

Reunión de Microsoft Teams
Unirse: <https://teams.microsoft.com/join/262161199844552?oq=CLINCMOPDAoDlCz>
Id de reunión: 262 161 199 844 55
Código de acceso: 57b5dnt7

Seguimiento

Organizador
Rene Lagus Cardenas
Enviado el Martes, 17/03/2026 a las 10:48

Asistentes

- Obligatorio
- Giovanna Gomez Gallardo Obligatorio
- Rene Ruiz Borquez Obligatorio
- Veronica Farías Cornejo Obligatorio
- Carolina Gonzalez Martones Obligatorio
- Alvaro Luna Ramirez Obligatorio
- Tatiana Aguilera Lopez Obligatorio
- Caroline Hans Jahn Obligatorio
- Marta Jeanette Vera Hernandez Obligatorio
- Tamara Castagn Perpete Obligatorio
- Mauricio Sanchez Rosal Obligatorio
- Arroldo Villagran Matamala Obligatorio
- Carlos Leiva Oyarzun Obligatorio
- Richard Schaefermidt Bahamonde Obligatorio
- Mauricio Flores Flores Obligatorio
- Gerardo Sanchez Araya Obligatorio
- Daniel Patricio Rojas Parodi Obligatorio

3.- Medios de Verificación.

3.1.- Registro de Asistencia a Jornada Capacitación e Imágenes

Las Imágenes fotográficas representan y constatan la participación de los(as) funcionarios(as) relacionados(as) con el proceso de preparación y entrega de la información pública que es requerida al Servicio a través de la Ley 20.285 (transparencia pasiva), sean estos jefaturas o directivos a cargo de validar y aprobar la información que se entrega al usuario externo, como de aquellos funcionarios(as), en su rol de encargados temáticos cuya responsabilidad es elaborar los respectivos informes que dan cuenta de la respuesta que se entrega al usuario.

a).- Registro de Asistencia a la Jornada de Capacitación.

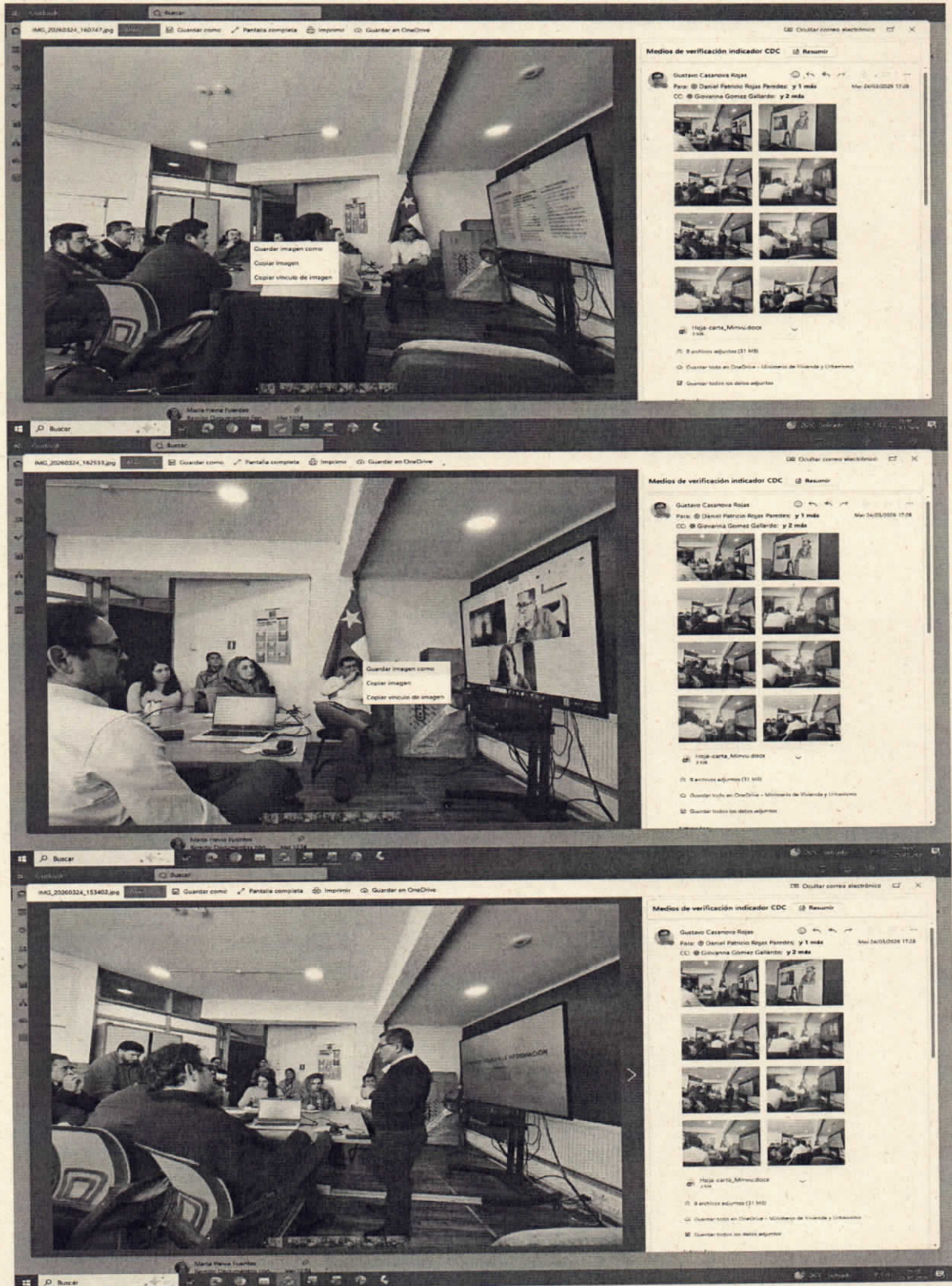
REGISTRO ASISTENCIA JORNADA DE CAPACITACIÓN LEY N° 20.285, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Modalidad teórica Asociado a la Meta N° 5, CDC. Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén.
Coyhaique, 24 de marzo de 2026. 15.30 horas

Nombres	Departamento/Unidad/ Sección	Grado	RUT	Firmas
01.- ARNOLDO VILLAGRÁN	TECNICO	12	14.043.034-3	[Firma]
02.- JOSEFINA SANHUEZA R.	TECNICO	12	15.968.681-7	[Firma]
03.- PAUL JAGUE CÁNDAMO S.	C. I.	8	98.809.131-2	[Firma]
04.- DIANA SCHUBERT B.	JURISTAS	12	16.102.630-1	[Firma]
05.- DIETA RAYO U.	SSGG	16	15.53.836-2	[Firma]
06.- LUZ JAGUE FORTIEST	OO HH	9	15.35.482-7	[Firma]
07.- LIGIA GARCÍA NAVARRETO	OO HH.	10	16.364.436-3	[Firma]
08.- MARCO FLORES FLORES	JURISTAS	12	11.411.238-5	[Firma]
09.- ROSA RUIZ B	COF	8	894082.1	[Firma]
10.- ROSA VILLO V.	DEF	16	12.118.311-2	[Firma]
11.- MARCELA GONZALEZ E	DEF	12	8741.199-6	[Firma]
12.- TAMARA PADAGAN	DEF	16	18.103.133-4	[Firma]
13.- MARA YELINA CASTRO TAPIA	JURISTAS	11	15.149.340-3	[Firma]

REGISTRO ASISTENCIA JORNADA DE CAPACITACIÓN LEY N° 20.285, DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Modalidad teórica Asociado a la Meta N° 5, CDC. Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén.
Coyhaique, 24 de marzo de 2026. 15.30 horas

Nombres	Departamento/Unidad/ Sección	Grado	RUT	Firmas
14.- ADELINA HERRERA GARCÍA	Dpto. Sds	5°	11.105.423-6	[Firma]
15.- GABRIELA GONZALEZ G	Dpto. Sds	5°	13.710.877-1	[Firma]
16.- CAROLINA PLAZA	Dpto. Finanzas	10	16.101.810-0	[Firma]
17.- JUANITA GONZALEZ G	Dpto. Programación	8°	13.028.011-0	[Firma]
18.- HERIBERTO MORENO P	Servicio Clientes	25	12.076.062-8	[Firma]
19.- PATRICIA PEZOS P.	C I	6	1446.501-K	[Firma]
20.- SOFÍA AGUIRRE JARA	Dependencia de Cobros	7°	11.012.574-5	[Firma]
21.- FERNANDO SANDOZ ANGE	Dependencia de Cobros	13°	16.111.574-K	[Firma]
22.- EDUARDO NAVARRO C.	Dirección	4°	9.054.371-3	[Firma]
23.-				
24.-				
25.-				

b).- Registro de Imágenes Fotográficas Jornada Capacitación.



4.- Presentación Teórica del Marco Normativo, Ley N° 20.285, sobre Gestión de Solicitudes de Información. Modalidad Transparencia Pasiva.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Ley de Transparencia

¿Qué información es pública?

1. **Actos/resoluciones de la Administración Pública.**
 - Sus Fundamentos;
 - Documentos que les sirvan de sustento o complemento jurídico y esencial;
 - Procedimientos que se utilicen para su dictación.
2. **La información elaborada con presupuesto público.**
Encuestas, Informes en Derecho, Estudios, Planos, Etc.
3. **Toda otra información que obre en poder de la AP.**
Cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, Actas, Acuerdos, Expedientes, Contratos

¿SE PUEDE DENEGAR LA INFORMACIÓN?

1. **Afecta el debido cumplimiento de las funciones del servicio.**
 - Investigación de delito
 - Antecedentes o deliberaciones previas a Resolución. (Después son públicas)
 - Caracter Genérico o elevado número de actos administrativos
2. **Afecta los Derechos de las Personas**
 - Seguridad
 - Salud
 - Esfera de la vida privada
 - Caracter comercial Ej: Informe acerca de aquellas nomina de personas que se encuentran afectas al virus VIH.
3. **Afecta la seguridad de la nación:**
 - defensa nacional
 - mantenimiento del orden público
 - seguridad pública
4. **Afecta interés nacional:**
 - Relaciones Internacionales
 - Salud pública
 - Intereses Económicos o Comerciales del país.
5. **Cuando se trate de documentos, datos o informaciones que una ley de quorum calificado haya declarado reservados o secretos.**

SANCIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

INSTRUCCION GENERAL N° 10, SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACCESO A LA INFORMACION

Infracción al Artículo 45 Ley de Transparencia.
El CPLT ha señalado que constituyen denegaciones infundadas de información:

- 1.- El no responder una solicitud de acceso a información sumado al no evacuar los descargos una vez notificado el amparo por parte del CPLT. (Caso C1373-11)
- 2.- La destrucción de la información una vez que ésta es solicitada. (Caso C756-10)
- 3.- Denegación infundada de la información solicitada y No entrega oportuna de la información en la forma decretada por resolución firme, (Amparo C1436-11) 20% remuneración del Alcalde

Infracción al Art. 46 Ley de Transparencia.

1. Municipalidad de Chile Chico, Amparo C1194-11, no entrega oportuna de la información en la forma decretada por resolución firme, sanción 35% Remuneración Alcalde
2. Municipalidad de Independencia, Amparo C139-11, no entrega oportuna de la información en la forma decretada por resolución firme, sanción 20% Remuneración del Alcalde



TRABAJANDO
PARA USTED

4.1.- Aspectos y Contenidos Normativos de la Ley N° 20.285, que fueron Entregados a los Participantes.

Respecto a los contenidos normativos que fueron expuestos a los participantes y entregado a través de presentación modalidad Power Point, entre los temas priorizados y profundizado, se tiene:

- a).- ¿Qué información es publica? (Actos/resoluciones de la Administración Pública, la información elaborada con presupuesto público, y toda otra información que obre en poder de la AP.
- b).- ¿Se puede denegar la información? (afecta el debido cumplimiento de las funciones del Servicio, afecta los derechos de las personas, afecta la seguridad de la nación, afecta el interés nacional, cuando se trate de documentos, datos o informaciones que una ley de quorum calificado haya declarado reservados o secreto.
- c).- Información de Terceros.
- d).- ¿Qué NO es una solicitud de información?
- e).- Jurisprudencia Administrativa relacionado con:(Esfera de la intimidad, informes de desempeño, control de asistencia, permisos administrativos y feriados, procedimientos administrativos, inexistencia de información, elaboración de información, etc.).
- f).- Sanciones que establece la Ley de Transparencia. (infracciones a los artículos N° 45, 46 y siguientes de la Ley de Transparencia.
- d).- La Instrucción General N° 10, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información. (documento que fue repasado en forma somera). Este instrumento será presentado y profundizado en la segunda jornada de capacitación a realizarse en el mes de Junio de la presente anualidad.



TRABAJANDO
PARA USTED

5.- Conclusiones.

A modo de conclusión es dable y pertinente sintetizar algunos elementos centrales de la jornada de capacitación realizada por el equipo de Serviu Región de Aysén, a cargo de ejecutar dicha actividad, relacionada con el cumplimiento de la Meta N° 5, relativa a la Ley N° 20.285, sobre transparencia y de acceso a la información pública.

En primer termino es fundamental poder repasar los aspectos más fundamentales y esenciales que establece este cuerpo normativo para los funcionarios(as) que son responsables de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública "SAIP", ya sea, en cuanto a los contenidos (materias) que son requeridas por los usuarios, y su relación con los propósitos, contenidos y alcance que persigue la Ley de Transparencia, como además, de aquellos aspectos relacionados con los requisitos normativos que se deben cumplir, a fin de dar plena conformidad al espíritu que establece la Ley N° 20.285.

En este contexto se hace necesario capacitar, tanto a los funcionarios(as) que asumen roles de directivos en el Servicio, responsables de validar la información que se entrega a la ciudadanía, como de aquellos funcionarios(as) que ocupan cargos profesionales a cargo de temáticas que están relacionadas con materias que son solicitadas por el usuario externo y cuya responsabilidad es preparar los insumos a través de la elaboración de los respectivos informes que son entregados a la ciudadanía que solicita esta información, lo que en la práctica constituye el objetivo esencial que persigue la Ley de Transparencia, de manera que la ciudadanía pueda acceder a la información pública que gestiona y administra cada órgano público que forma parte de la Administración Pública del Estado.

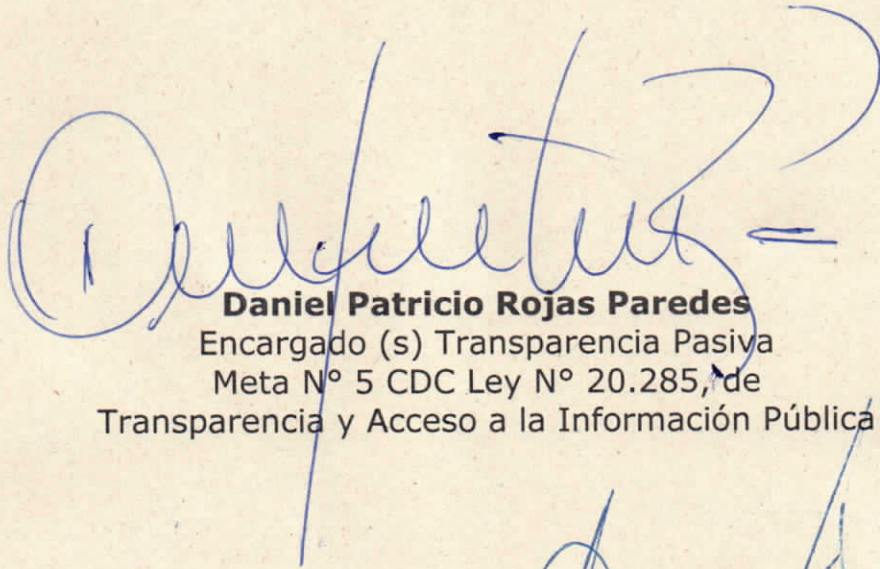
Otro elemento esencial que forma parte de este proceso, esta relacionado cuando el órgano público, a través de sus funcionarios(as) a cargos de proporcionar la información pública que es requerida, se ven, muchas veces envuelto en decisiones que se deben tomar, respecto del tipo de información que se debe entregar, en que caso aplica las materias consideradas como secreto o reserva y como proceder desde el punto de vista del procedimiento administrativo que se debe aplicar, considerando que estamos en presencia de una ciudadanía más informada y empoderada, que está dispuesta a hacer efectivo sus derechos que le asiste respecto de determinadas materias.

En resumen, el objetivo de estas jornadas de capacitación, si bien, vienen a reforzar las iniciativas en capacitación que ya han sido entregada al momento de su implementación, siempre es bueno y necesario seguir reforzando lo que le ley exige, de manera de responder con calidad, transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad los requerimientos que son demandados por la ciudadanía.



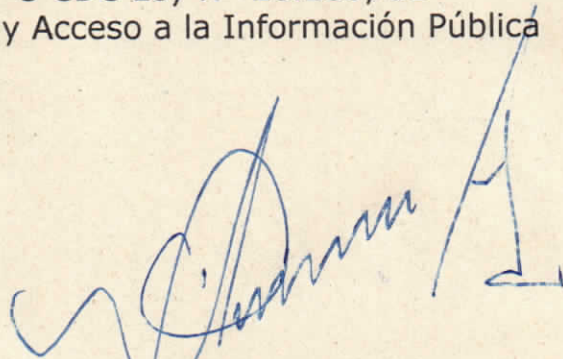
TRABAJANDO
PARA USTED

**EQUIPO DE TRANSPARENCIA PASIVA
SERVIU REGION DE AYSÉN**



Daniel Patricio Rojas Paredes
Encargado (s) Transparencia Pasiva
Meta N° 5 CDC Ley N° 20.285, de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Transparencia y Acceso a la Información Pública



René Anselmo Legue Cardenas
Encargado Transparencia Pasiva
Meta N° 5 CDC Ley N° 20.285, de
Transparencia y Acceso a la Información Pública